

N.º 5.

Provincia de Ayuntamiento de Pueblo de (a)

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del día 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

Table with columns: NÚMERO de las CÉDULAS, NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA, NOMBRES Y APELLIDOS, EDAD, ESTADO, PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL, SABEN ESCRIBIR, SABEN LEER. Rows include names like Maria Martinez hija, Miguel Garcia Soriano, Maria Diaz Pizarro, etc.

(a) Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

